



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 035/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Martes, 23/05/2006*
Hora: *8:30 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en primera discusión, del Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNET y la Universidad Politécnica de Valencia, UPV.
2. Consideración de reestructuración y cambio de nombre de la Comisión de Seguros.
3. Consideración de nombramiento de dos representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Seguros y del PISUNET.
4. Consideración del pago de deuda interna personal docente año 2002.
5. Consideración de informe de la administración universitaria al Consejo Superior.
6. Consideración de la propuesta del cronograma aprobada por la Comisión Electoral Universitaria, para las elecciones de Representantes Estudiantiles al Co-gobierno Universitario, periodo 2006-2007, y Representante de los Egresados, periodo 2006-2008.
7. Consideración de salida del país de personal académico.
8. Consideración de propuesta para el pago de honorarios profesionales a los hijos de profesor del curso propedéutico (2005-4) ya fallecido.
9. Consideración de contratación de personal bajo la figura de docente libre, lapso académico 2006-1.
10. Consideración de solicitud de reválida de título de Sandra P. Martínez P., Yazmín A. Carrillo S. y Mary Martínez G.
11. Exposición de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela FAPUV.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en primera discusión, del Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNET y la Universidad Politécnica de Valencia, UPV.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNET y la Universidad Politécnica de Valencia, UPV.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de reestructuración y cambio de nombre de la Comisión de Seguros.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó derogar el nombre Comisión de Seguros y Plan Salud UNET, y sustituirlo por: Comisión Permanente de Seguros y Plan Integral Salud UNET (PISUNET) adscrita al Vicerrectorado Administrativo. Asimismo, aprobó reestructurar la comisión de acuerdo a la Resolución de la sesión CU.031/2006 de fecha 15 de mayo de 2006, conforme a lo establecido en el Artículo 20 de la Normativa del Plan Integral Salud UNET (PISUNET).

3. Consideración de nombramiento de dos representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Seguros y del PISUNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó designar como representantes del Consejo Universitario ante la Comisión Permanente de Seguros y del PISUNET a los profesores:

- Omar Roperó
- Edgar Pernía

4. Consideración del pago de deuda interna personal docente año 2002.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, una vez analizada la propuesta relativa a la cancelación de la deuda interna del Personal Académico, correspondiente al año 2002, derivada de la diferencia del pago en cuanto a la cuota parte del Bono de Fin de Año y la cuota parte del Bono Vacacional, establecidas en el Acta Convenio UNET - APUNET, acordó:

1. Cancelar la deuda interna correspondiente al año 2002, al personal docente, por Bs. 300.000.000,00 sobre la base de un monto estimado en Bs. 555.309.704,00, de acuerdo al informe presentado por el Vicerrector Administrativo y conforme a lo establecido en el Acta Convenio que Regula las Relaciones entre la Universidad y su Personal Académico, en el Código Civil, y en el Código Orgánico Tributario.
2. Cargar dicho monto a la partida 411-11-04-00-00-00-00 Compromisos de Ejercicios Anteriores, fuente de financiamiento: Otros

5. Consideración de informe de la administración universitaria al Consejo Superior.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó avalar el informe que se va a presentar al Consejo Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de la propuesta del cronograma aprobada por la Comisión Electoral Universitaria, para las elecciones de Representantes Estudiantiles al Co-gobierno Universitario, periodo 2006-2007, y Representante de los Egresados, periodo 2006-2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el calendario presentado por la comisión electoral para la realización de los procesos de elecciones de Representantes de los Estudiantes Período 2006-2007, Representantes de los Egresados 2006-2008, ante los organismos de Co-gobierno Universitario, en los siguientes términos:

Calendario para las elecciones de Representantes de los Estudiantes Período 2006-2007, Representantes de los Egresados 2006-2008, ante los organismos de Co-gobierno Universitario.	
1. Convocatoria a Elecciones (Art. 28)	24-mayo-2006
2. Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	30-mayo-2006
3. Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	31-mayo al 19-junio-2006
4. Constitución de las Mesas Electorales (Art. 14)	30-mayo-2006
5. Impugnaciones del Registro Electoral (Art. 75)	31-mayo al 06-Junio-2006
6. Inscripción de Candidatos (Art. 49)	10 al 19-junio-2006
7. Impugnación de Candidatos	20 al 22-junio-2006
8. Instalación de las Mesas Electorales (Art. 16)	19-junio-2006
9. Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 53)	20-junio-2006
10. Propaganda (Art. 54-55)	21 al 28 junio-2006
11. Publicación de Boletín Funcionamiento de Mesas (Art. 19)	23-junio-2006
12. Elecciones (Art. 28)	Viernes, 30-junio-2006
13. Proclamación (Art. 82)	07-julio-2006

7. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **José Daniel Texier**, a fin de asistir a la conferencia denominada "2006 LACCEI Pre-Conference Accreditation Workshop", (Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions - LACCEI) en representación de la UNET, a realizarse en Mayagüez, Puerto Rico, entre el 20 y el 24 de junio de 2006.

8. Consideración de propuesta para el pago de honorarios profesionales a los hijos de profesor del curso propedéutico (2005-4) ya fallecido.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el pago de honorarios profesionales a los ciudadanos Pedro J. Ibarra y Rolando J. Ibarra, hijos del profesor José E. Ibarra (ya fallecido) por concepto de clases dictadas en curso propedéutico 2005-4 (lapso 10-10-2005 al 15-12-2005).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración de contratación de personal bajo la figura de docente libre, lapso académico 2006-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación como docente libre, del siguiente personal:

- **Luis Alberto Pabón**, C.I. 14.546.656, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender las asignaturas de Dibujo I (código 0643102) 4 h/semana, Dibujo I (código 2311) 4 h/semana y Dibujo Elementos de Máquinas (0644302T) 4 h/semana, para un total de 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 16 semanas, durante el período lectivo 2006-1, para un total de 192 h/semestre.
- **Alfredo Pérez Espinoza**, C.I. 13.040.037, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender las asignaturas de Dibujo I (código 0643102T) - (turno nocturno) de 4 h/semana, y Dibujo I (código 0643102T) - (turno diurno) 8 h/semana, para un total de 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 16 semanas, durante el período lectivo 2006-1, para un total de 192 h/semestre.
- **Jesús Reina Ramírez**, C.I. 9.349.999, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender tres secciones en la asignatura Dibujo I (código 0643102T) 4 h/semana, para un total de 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 16 semanas, durante el período lectivo 2006-1, para un total de 192 h/semestre.
- **Tania Sandoval Ramírez**, C.I. 12.974.323, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo Técnicas Cuantitativas, para atender la asignatura Contabilidad Gerencial II (4023T) para un total de 5 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 16 semanas, durante el período lectivo 2006-1, para un total de 80 h/semestre.

10. Consideración de solicitud de reválida de título de Sandra P. Martínez P., Yazmín A. Carrillo S. y Mary Martínez G.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de Reválida de Títulos de: Sandra P. Martínez P., C.I. 13.303.234, Yazmin A. Carrillo S., C.C. 30.053.755 y Mary Martínez G., C.I. 13.173.786. Dichas solicitudes serán remitidas a la Comisión de Reválidas y Equivalencias para su correspondiente evaluación.

11. Exposición de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela FAPUV.

No hubo materia que tratar.

ECED/mb



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario